



|   |   |  |                      |   |
|---|---|--|----------------------|---|
|  | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA</b><br><b>SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA</b> | <b>CODIGO:</b><br><b>FOR-MA-01</b>                     |                      |  |
|   | <b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>   | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b> | <b>VERSIÓN: 1</b>    |   |
|   | <b>CONDICIONES PARA CONTRATAR MODALIDAD ABREVIADA</b>                       | <b>Vigente desde:</b><br><b>18/07/2022</b>             | <b>Página 1 de 9</b> |   |

## INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA FORMAL IESA-MA-006-2025

San Sebastián de mariquita, 06 de abril de 2026

Señor:

**CAMILO ANDRES SALDAÑA RODRIGUEZ**

**CC. 93439623**

CL 1 CA 2 BRR LA PAZ – san Sebastián de Mariquita

[saldanarodriguezcamiloandres@gmail.com](mailto:saldanarodriguezcamiloandres@gmail.com)

CEL. 3102877001

Para la vigencia 2025, la Institución Educativa en aras de satisfacer sus necesidades en cuanto a la contratación de bienes y servicios, requiere realizar una gestión administrativa a través del correcto y eficiente ejecución de los recursos públicos asignados a la institución educativa, de ahí la importancia de formalizar la propuesta y la intensión presentada a través de la cotización realizada por usted a la institución educativa la cual corresponde al valor con el precio, a través de la propuesta formal que deberá presentar y ser evaluada en los siguientes términos:

### I. OBJETO

CONTRATAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CARLOTA ARMERO Y SIMÓN BOLÍVAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA

### II. CLASE DE CONTRATO

OBRA.

### III. TIPO DE CONTRATACION

MODALIDAD ABREVIDA

ART. 19 acuerdo 002 del 25 de enero de 2024



Proceso cuya cuantía no supera los 10 SMMLV

### IV. OBLIGACIONES

En desarrollo del objeto del contrato, se tendrán que cumplir las siguientes:

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y la institución educativa.
- Ejecutar las obras de mantenimiento en las sedes Carlota Armero y Simón Bolívar, de conformidad con el objeto contractual, los estudios previos, las especificaciones técnicas y las instrucciones impartidas por la supervisión.
- Garantizar la correcta ejecución técnica de las actividades, cumpliendo con las normas de construcción, reglamentos técnicos aplicables (incluyendo RETIE y demás que correspondan) y buenas prácticas de la ingeniería.
- Suministrar los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la adecuada ejecución del contrato, salvo en los casos expresamente exceptuados en las especificaciones técnicas.
- Cumplir con el cronograma de ejecución, asegurando la entrega oportuna de las obras dentro del plazo contractual.
- Mantener en condiciones adecuadas de seguridad las áreas de intervención, implementando medidas de señalización, prevención y control de riesgos para proteger a la comunidad educativa y al

|   |   |  |  |                      |   |
|---|---|--|--|----------------------|---|
|  | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA</b><br><b>SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA</b> |  | <b>CODIGO:</b><br><b>FOR-MA-01</b>   |                      |  |
|   | <b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>   |  | <b>MODELO</b><br><b>INTEGRADO DE</b><br><b>PLANEACIÓN Y</b><br><b>GESTIÓN - MIPG</b> | <b>VERSIÓN: 1</b>    |   |
|   | <b>CONDICIONES PARA CONTRATAR MODALIDAD ABREVIADA</b>                       |  | <b>Vigente desde:</b><br><b>18/07/2022</b>   | <b>Página 2 de 9</b> |   |

personal de obra. 7. Garantizar la calidad y estabilidad de las obras ejecutadas, respondiendo por defectos, fallas o vicios ocultos en los términos de la garantía de la obra. 8. Atender las observaciones y requerimientos de la supervisión de manera oportuna, realizando los ajustes, correcciones o reparaciones a que haya lugar. 9. Gestionar y disponer adecuadamente los residuos generados, cumpliendo con la normativa ambiental vigente. 10. Evitar afectaciones innecesarias al funcionamiento de la institución educativa, coordinando las actividades para minimizar interrupciones en la prestación del servicio educativo. 11. Cumplir con las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, garantizando la afiliación y protección del personal vinculado a la ejecución del contrato. 12. Responder por los daños que se ocasionen a bienes de la entidad o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato. 13. Mantener comunicación permanente con la supervisión, informando sobre el avance, dificultades y cualquier situación que pueda afectar la ejecución del contrato. 14. Entregar las obras completamente terminadas, funcionales y en condiciones de uso, junto con la limpieza final de las áreas intervenidas

### OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. Verificar el pago oportuno y vigente al Sistema de Seguridad Social de del contratista, por parte del Supervisor. 2. Reservar con destino a este contrato el valor total acorde con su presupuesto para la vigencia del año 2025. 3. Cancelar en la forma y tiempo pactado el valor del contrato. 4. Realizar a través del supervisor el seguimiento de la ejecución del presente contrato. 5. Hacer entrega al Contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado, cuando corresponda. 6. Efectuar las recomendaciones pertinentes para corregir las inconsistencias que se puedan presentar en el objeto del contrato. 7. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 8. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. 9. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la institución educativa, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 10. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 11. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual. 12. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignará un Supervisor a través de quien, la institución educativa mantendrá interlocución permanente y directa con el Contratista.

### V. PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con las cotizaciones que se anexan, la Institución Educativa tiene presupuestado para esta contratación la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000) MCTE** junto con las sobre tasas e impuestos a que haya lugar., debidamente respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

| NUMERO CDP                   | CÓDIGO PRESUPUESTAL | FUENTE     | CONCEPTO                                   | VALOR CDP    | VALOR A IMPUTAR     |
|------------------------------|---------------------|------------|--|--------------|---------------------|
| 012 del 27/03/2026           | 2.1.2.02.02.005.02  | 1.3.3.2.00 | Mantenimiento de Infraestructura Educativa | \$16.692.051 | \$16.692.051        |
| <b>VALOR TOTAL A IMPUTAR</b> |                     |            |  |              | <b>\$16.692.051</b> |

### VI. PLAZO DE EJECUCION



La ejecución del contrato será de QUINCE (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización cuarenta del contrato

### VII. VALOR DE LA PROPUESTA

Se tendrá en cuenta la propuesta para verificación de requisitos, en la medida que no sobrepase el presupuesto oficial y este de acuerdo al precio más bajo ofertado respecto los valores unitarios en la respectiva cotización presentada a la institución educativa.

**NOTA 1:** El valor deberá contener todos los gastos en los que pueda incurrir el posible contratista como: impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, papelería y demás costos propios de la presentación de la propuesta.

### VIII. FORMA DE PAGO

|   |   |  |  |                      |   |
|---|---|--|--|----------------------|---|
|  | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA</b><br><b>SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA</b> |  | <b>CODIGO:</b><br><b>FOR-MA-01</b>   |                      |  |
|   | <b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>   |  | <b>MODELO</b><br><b>INTEGRADO DE</b><br><b>PLANEACIÓN Y</b><br><b>GESTIÓN - MIPG</b> | <b>VERSIÓN: 1</b>    |   |
|   | <b>CONDICIONES PARA CONTRATAR MODALIDAD ABREVIADA</b>                       |  | <b>Vigente desde:</b><br><b>18/07/2022</b>   | <b>Página 3 de 9</b> |   |

Mediante un (1) único pago de acuerdo al avance y desarrollo de actividades contratadas correspondiente al 100% del contrato, acompañado del respectivo informe de supervisión y demás documentos necesarios para tramitar el respectivo pago.

Nota: los pagos se encuentran supeditados al PAC de la institución educativa.

### IX. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA



La propuesta deberá contener:

| No. | REQUERIMIENTO DOCUMENTAL   |
|-----|--|
| 1   | CARTA Y PROPUESTA TECNICO – ECONOMICA (cotización)   |
| 2   | HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA – SIGEP Y/O FORMATO FUNCION PUBLICA   |
| 3   | FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE  |
| 4   | RUT  |
| 5   | CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL O CERTIFICADO DE EXITENCIA Y REPRESENTACION LEGAL                               |
| 6   | SOPORTES EXPERIENCIA   |
| 7   | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA – VIGENTE  |
| 8   | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORIA – VIGENTE   |
| 9   | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES -POLICIA NACIONAL - VIGENTE                           |
| 10  | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES   |
| 11  | CERTIFICACIÓN AFILIACION AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD -PENSIÓN) EN EL QUE CONSTE QUE SE ESTA ACTIVO |
| 12  | CERTIFICACION BANCARIA   |
| 13  | REDAM  |
| 14  | ANEXOS DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS   |

La omisión de alguno de los documentos que debe acompañar la propuesta deberá ser subsanado en el término indicado por la Institución Educativa.

### X. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS POR LA I.E.

| ÍTEM                      | ACTIVIDAD  | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | CANT |
|---------------------------|--|---|------------------|------|
| <b>SEDE SIMÓN BOLÍVAR</b> |  |   |                  |      |
| 1                         | Filtraciones de agua – Goteras Simón Bolívar                           | Localización, diagnóstico y corrección de puntos de filtración en cubierta y claraboyas, incluye sellado, impermeabilización puntual. Incluye materiales y mano de obra.                  | Unidad           | 2    |
| 2                         | Filtraciones de agua en claraboyas de salones de la sede Simón Bolívar | Localización, diagnóstico y corrección de puntos de filtración en claraboyas, incluye sellado mediante lámina de acrílico, impermeabilización puntual. Incluye materiales y mano de obra. | Unidad           | 2    |
| 3                         | Grifería sanitaria   | Suministro e instalación de grifería sanitaria, incluye desmontaje, instalación y pruebas de funcionamiento   | Unidad           | 1    |



|   |   |  |  |               |   |
|---|---|--|--|---------------|---|
|  | INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA<br>SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA |  | CODIGO:<br>FOR-MA-01                                     |               |  |
|   | PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL                                  |  | MODELO<br>INTEGRADO DE<br>PLANEACIÓN Y<br>GESTIÓN - MIPG | VERSIÓN: 1    |   |
|   | CONDICIONES PARA CONTRATAR MODALIDAD ABREVIADA                |  | Vigente desde:<br>18/07/2022                             | Página 4 de 9 |   |

|                            |                                      |  |        |       |
|----------------------------|--------------------------------------|--|--------|-------|
| 4                          | Poda de árboles y retiro de tronco   | Corte controlado de dos árboles, troceado, cargue, transporte y disposición final del material vegetal, incluyendo extracción de tronco existente. | Global | 1     |
| 5                          | Cielo raso PVC                       | Suministro e instalación de cielo raso en PVC en la sala de sistemas de la Sede Simón Bolívar  | M2     | 45,5  |
| 5                          | Tubo bajante de aguas lluvias        | Reparación o reposición de bajante pluvial, incluye accesorios, fijaciones y conexión a red existente  | Unidad |       |
| 6                          | Instalaciones eléctricas             | Instalación de redes eléctricas internas   | Punto  | 15    |
| <b>SEDE CARLOTA ARMERO</b> |                                      |  |        |       |
| 1                          | Filtración caballete y siete salones | Intervención en cubierta (caballete) y zonas afectadas en distintos salones, incluye sellado, impermeabilización y corrección de puntos críticos   | Unidad | 7     |
| 2                          | Poda de arboles y retiro de tronco   | Corte controlado de dos árboles, troceado, cargue, transporte y disposición final del material vegetal, incluyendo extracción de tronco existente. | Global | 1     |
| 3                          | Mano de obra en pintura de salón     | Pintura en salón, incluye preparación de superficie (lijado, resane) y acabado final. No incluye suministro de materiales.                         | M2     | 48    |
| 4                          | Tubo bajante de aguas lluvias        | Reparación o reposición de bajante pluvial, incluye accesorios, fijaciones y conexión a red existente.   | UNIDAD | 1     |
| 5                          | Limpieza de canal                    | Retiro de residuos, sedimentos y material vegetal en canales de aguas lluvias, garantizando libre escurrimiento                                    | Global | 1     |
| 6                          | Claraboya de vidrio                  | Reparación o reposición de claraboya, incluye suministro (si aplica), instalación, sellos y ajuste estructural.                                    | Unidad | 1     |
| 7                          | Arreglo de puerta                    | Reparación de puerta existente, incluye ajuste, nivelación, refuerzo y cambio de elementos defectuosos.  | Global | 1     |
| 8                          | Instalaciones eléctricas             | Instalación de redes eléctricas internas   | Punto  | 12    |
| 9                          | Enchape                              | Suministro e instalación de enchape, incluye preparación de superficie, colocación, nivelación y acabado.  | M2     | 8     |
| 10                         | Cielo raso PVC                       | Suministro e instalación de cielo raso en PVC en la oficina del coordinador.   | M2     | 19,25 |

#### **XI. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

La propuesta será presentada de forma presencial en las instalaciones de la institución educativa en la oficina de pagaduría o de manera virtual al correo electrónico [iesa.contratos@gmail.com](mailto:iesa.contratos@gmail.com), dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la carta de invitación y el presente documento.

#### **XII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

|   |   |  |                      |   |
|---|---|--|----------------------|---|
|  | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA</b><br><b>SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA</b> | <b>CODIGO:</b><br><b>FOR-MA-01</b>                     |                      |  |
|   | <b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>   | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b> | <b>VERSIÓN: 1</b>    |   |
|   | <b>CONDICIONES PARA CONTRATAR MODALIDAD ABREVIADA</b>                       | <b>Vigente desde:</b><br><b>18/07/2022</b>             | <b>Página 5 de 9</b> |   |

Los criterios de adjudicación son:

**ANÁLISIS GENERAL:** La propuesta debe cumplir en todo con los documentos solicitados, correctamente diligenciados, para considerarla hábil.

**ANÁLISIS ECONÓMICO:** La propuesta debe cumplir con el valor presupuestado por la Institución Educativa, por ningún motivo se aceptará propuesta que supere el denominado valor previamente ofertado en la cotización presentada a la institución educativa.

**ANÁLISIS TÉCNICO** El proponente debe cumplir con la totalidad de elementos y características requeridas por la institución educativa y posteriormente relacionados por el oferente en su cotización de bienes y/o servicios.

### **XIII. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

| <b>IDONEIDAD</b>  | <b>EXPERIENCIA</b>   |
|---|--|
| Acreditar que el objeto social o la actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato | Acreditar la ejecución de mínimo un (01) contrato celebrado con entidad pública o privada relacionado con obras. |

### **XIV. SUPERVISION DEL CONTRATO**

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, se asignará al funcionario de la institución educativa.

La supervisión se realizará atendiendo lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

### **XV. CAUSALES PARA RECHAZAR LA PROPUESTA**

1. Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.
2. Que la oferta supere el valor de la propuesta oficial.
3. Que el oferente no cumpla con el perfil exigido.

### **XVI. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Institución Educativa Santa Ana – Sede Simón Bolívar y Carlota Armero (Mariquita, Tolima)

### **XVII. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

- Modalidad abreviada
- Art. 19 acuerdo 002 de 2024 de la institución educativa
- Proceso cuya cuantía no supera los 10 SMLMV

### **XVIII. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO**



El perfeccionamiento del contrato se realiza con la firma de quienes intervienen en él (Ordenador de Gasto - Rector, Contratista y Supervisor).

La legalización se genera con:

- El pago de estampillas departamentales.
- El Registro Presupuestal expedido por la Institución Educativa.
- Constitución de garantías con amparos y vigencias requeridos (cuando sea requerido)

### **XIX. RELACION LABORAL.**

El CONTRATISTA no tiene, ni adquiere, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la Institución Educativa.

|   |   |  |  |                      |   |
|---|---|--|--|----------------------|---|
|  | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA</b><br><b>SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA</b> |  | <b>CODIGO:</b><br><b>FOR-MA-01</b>   |                      |  |
|   | <b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>   |  | <b>MODELO</b><br><b>INTEGRADO DE</b><br><b>PLANEACIÓN Y</b><br><b>GESTIÓN - MIPG</b> | <b>VERSIÓN: 1</b>    |   |
|   | <b>CONDICIONES PARA CONTRATAR MODALIDAD ABREVIADA</b>                       |  | <b>Vigente desde:</b><br><b>18/07/2022</b>   | <b>Página 6 de 9</b> |   |

Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

## XX. GARANTÍAS



Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse al contratista, de acuerdo con el objeto del contrato son los siguientes:

| Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse al contratista, de acuerdo con el objeto del contrato son los siguientes: |   |  |
|--|---|--|
| COBERTURA EXIGIBLE   | CUANTÍA   | VIGENCIA                                       |
| Cumplimiento del contrato  | Diez (10%) por ciento del valor total del contrato  | Duración del contrato y cuatro (04) meses más. |
| Pago de salarios y prestaciones sociales   | Cinco (05%) por ciento del valor total del contrato | Duración del contrato y tres (03) años más.    |
| Calidad y estabilidad de la obra   | Cinco (05%) por ciento del valor total del contrato | Duración del contrato y un (01) año más.       |
| Responsabilidad extracontractual civil   | 20 SMLMV  | Duración del contrato.                         |

## XXI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015 artículos del 60 al 72, a todas las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones, organizaciones y comunidad en general, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

| RESPONSABLES  |                               |                                |   |            |
|---|-------------------------------|--------------------------------|---|------------|
| <br><b>STELLA CASTRO ENCISO</b><br>Rectora<br>Ordenadora del Gasto  |                               |                                |   |            |
| Funcionario o asesor  | Nombre                        | Dependencia                    | Vo. Bo.   | Fecha      |
| Revisado por  | Olga Lucia Vargas Velásquez   | Auxiliar Administrativo 407-10 |   | Abril 2026 |
| Elaborado por:  | Laura Natalia Villalba Lozano | Abogada Contratista            |  | Abril 2026 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable. |                               |                                |   |            |

|   |   |  |                      |   |
|---|---|--|----------------------|---|
|  | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA</b><br><b>SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA</b> | <b>CODIGO:</b><br><b>FOR-MA-01</b>                     |                      |  |
|   | <b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>   | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b> | <b>VERSIÓN: 1</b>    |   |
|   | <b>CONDICIONES PARA CONTRATAR MODALIDAD ABREVIADA</b>                       | <b>Vigente desde:</b><br><b>18/07/2022</b>             | <b>Página 7 de 9</b> |   |

## ANEXO I MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA**  
 Ciudad.

**Asunto:** Proceso No. **IESA-MA-006-2025**

**Objeto:** CONTRATAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS SEDES CARLOTA ARMERO Y SIMÓN BOLÍVAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA



Respetados señores:

Yo CAMILO ANDRES SALDAÑA RODRIGUEZ actuando en calidad de persona natural oferente, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).



**CAMILO ANDRES SALDAÑA RODRIGUEZ**  
 CC.: 93.439.623  
 Correo electrónico: [saldanarodriguezcamiloandres@gmail.com](mailto:saldanarodriguezcamiloandres@gmail.com)  
 Dirección: calle 1 casa 2 barrio la paz en San Sebastián de Mariquita

**NOTA:** En el caso de uniones temporales y consorcios, todos y cada uno de los integrantes deberá diligenciar y suscribir este formato.

|   |   |  |                      |   |
|---|---|--|----------------------|---|
|  | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA</b><br><b>SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA</b> | <b>CODIGO:</b><br><b>FOR-MA-01</b>                     |                      |  |
|   | <b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>   | <b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b> | <b>VERSIÓN: 1</b>    |   |
|   | <b>CONDICIONES PARA CONTRATAR MODALIDAD ABREVIADA</b>                       | <b>Vigente desde:</b><br><b>18/07/2022</b>             | <b>Página 8 de 9</b> |   |

## ANEXO II CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

### CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito CAMILO ANDRES SALDAÑA RODRIGUEZ, identificado con 93.439.623, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.



La presente se expide a los 6 días del mes de abril del año 2026.

Se firma según el caso por:



\_\_\_\_\_  
C.C. No. 93.439.623

**Nota: El proponente deberá anexar los soportes que validan lo descrito en el Anexo. 2**

|  |   |  |                      |   |
|--|---|--|----------------------|---|
| <br>GOBERNACIÓN<br>DEL TOLIMA | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA</b><br><b>SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA</b> | <b>CODIGO:</b><br><b>FOR-MA-01</b>   |                      |  |
|  | <b>PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>   | <b>MODELO</b><br><b>INTEGRADO DE</b><br><b>PLANEACIÓN Y</b><br><b>GESTIÓN - MIPG</b> | <b>VERSIÓN: 1</b>    |   |
|  | <b>CONDICIONES PARA CONTRATAR MODALIDAD ABREVIADA</b>                       | <b>Vigente desde:</b><br><b>18/07/2022</b>   | <b>Página 9 de 9</b> |   |

### ANEXO III COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

Refrendo los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



**CAMILO ANDRES SALDAÑA RODRIGUEZ**

CC.: 93.439.623

Correo electrónico: [saldanarodriguezcamiloandres@gmail.com](mailto:saldanarodriguezcamiloandres@gmail.com)

Dirección: calle 1 casa 2 barrio la paz en San Sebastián de Mariquita